
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.780

Jueves 15 de Octubre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1831753

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIAS DE MINISTROS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE SE
INDICAN

Núm. 312.- Santiago, 28 de julio de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y teniendo presente los antecedentes adjuntos:

Decreto:

Acéptase, a contar de esta fecha, las renunciaciones presentadas a sus cargos de Ministros de Estado en las Carteras que se indican:

1. Gonzalo Fernando Blumel Mac-Iver, RUN 14.493.043-6, en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
2. Teodoro Javier Ribera Neumann, RUN 7.837.945-6, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Alberto Miguel Espina Otero, RUN 7.098.992-1, en el Ministerio de Defensa Nacional.
4. Claudio Patricio Alvarado Andrade, RUN 6.998.818-0, en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.
5. Karla Elizabeth Rubilar Barahona, RUN 15.329.993-5, en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.
6. Cristian Monckeberg Bruner, RUN 7.388.379-2, en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Francisco Galli Basili, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Juan Eduardo Vega Mora, Jefe de Gabinete, Subsecretario del Interior.